AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS" (Hoja 1 de 4).-

Asunción, 16 de setiembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 033/2014 de fecha 09 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para "Renovación de Licencias Varias" con ID Nº 271.973.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE SOBRES; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; 5) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES y EVALUACIÓN TÉCNICA; 6) EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA; 7)NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION; y 8) RECOMENDACIÓN.-

Que, formalizaron propuesta en la fecha prevista para la presentación y apertura de ofertas las firmas NETLOGIC S.R.L., INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., KNOW HOW S.A. y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.-

Que, todas las ofertas presentadas se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial y fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por Lote, a fin de ser evaluadas.-

Que, se procedió a evaluar la única oferta presentada para el Lote 1, por la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., constatándose el cumplimiento de los requisitos legales y conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información se verificó que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

Que, en el Lote 2 se procedió a evaluar en primer lugar la oferta más baja, presentada por la firma OLAM S.R.L., constatándose que cumple con las documentaciones legales, y conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información se verificó que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

Que, en el Lote 3 se procedió a evaluar en primer lugar la oferta más baja, presentada por la firma NETLOGIC S.R.L., constatándose que cumple con las documentaciones legales, y conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información se verificó que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Oubenim Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS" (Hoja 2 de 4).-

...///...

Que, en el Lote 4 se procedió a evaluar en primer lugar la oferta más baja, presentada por la firma OLAM S.R.L., constatándose que cumple con las documentaciones legales; no obstante por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 040/2014 de fecha 26 de agosto de 2014 se solicitó aclaración acerca de la marca y modelo de certificado cuya renovación ha cotizado en su oferta, a fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos. En tal sentido, fue remitida en tiempo y forma por la referida firma una contestación, en la que expresó: *"La Marca y modelo del certificado cotizado es: Comodo, InstantSSL SGC (1 dominio) x 2 años (Se adjunta brochure de información)"*; constatándose en verificación conjunta con el Encargado de Tecnología de la Información que la renovación ofrecida no se ajusta a lo solicitado en la Carta, por lo que su oferta fue rechazada conforme a lo establecido en el Art. 58º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

Que, de esta manera se procedió a evaluar la segunda oferta más baja en precio del Lote 4, presentada por la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., verificándose que cumple con las documentaciones legales y asimismo por nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 043/2014 de fecha 02 de setiembre de 2014 se solicitó aclaración acerca de la marca y modelo de certificado cuya renovación ha cotizado en su oferta, a fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados, siendo remitida en tiempo y forma una contestación; en virtud de la cual conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información se verificó que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

Que, se verificó que las firmas SOLUCIONES INTEGRALES S.A., OLAM S.R.L., NETLOGIC S.R.L. e INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. (ISS S.A.) cumplen con los requisitos mínimos de solvencia económica según los análisis de situación financiera de fecha 28 de agosto de 2014 y que la experiencia y capacidad técnica requeridas en la carta de invitación fueron suficientemente acreditadas mediante la presentación de copia simple de contratos y facturas de provisión de bienes similares y el listado de clientes a quienes han proveído bienes similares.

Que, conforme a los argumentos esgrimidos por el Comité de evaluación de Ofertas en el referido dictamen, deviene pertinente dar curso favorable a lo recomendado.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR el Lote 1 (Renovación de Licencias Genexus) del llamado a Contratación Directa para "RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS", a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., por un monto total de Guaraníes veintisiete millones quinientos ochenta mil (₲ 27.580.000), IVA INCLUIDO; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03, conforme el siguiente detalle:**

...///...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Ouberlin Argüelles Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS" (Hoja 3 de 4).-

...///...

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Modelador Prototipador de Genexus de Desarrollo – Actualización de versiones y Corrección de Errores (GX-AVYCE), por un año	Unidad	3	₲ 5.700.000	₲ 17.100.000
2	Generador JAVA Genexus (GX-AVYCE), por un año	Unidad	1	₲ 3.220.000	₲ 3.220.000
3	WorkWithPlus para Genexus Versión EVO 2 (GX-AVYCE) por un año	Unidad	3	₲ 2.420.000	₲ 7.260.000
				Precio total Lote 1	₲ 27.580.000

Art. 2º.- **ADJUDICAR el Lote 2 (Renovación de Licencias Symantec) del llamado a Contratación Directa para "RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS", a la firma OLAM S.R.L., por un monto total de Guaraníes once millones cuatrocientos tres mil quinientos cincuenta (₲ 11.403.550), IVA INCLUIDO; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03, conforme el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SYMC Backup Exec 2012 Server Win Per Server Renewal Essential 12 MONTHS GOV BAND S. por 1 (un) año.	Unidad	1	₲ 957.000	₲ 957.000
2	SYMC Backup Exec 2012 Agent For Windows Win Per Server Renewal Essential 12 MONTHS GOV BAND S. por 1 (un) año	Unidad	1	₲598.050	₲ 598.050
3	SYMC Backup Exec 2012 Agent for Applications and Databases WIN Per Server Renewal Essential 12 MONTHS GOV BAND S por 1 (un) año	Unidad	2	₲ 957.000	₲ 1.914.000
4	Actualización cliente ANTIVIRUS SYMC ENDPOINT PROTECTION 12.1 PER USER RENEWAL Essential 12 MONTHS GOV BAND A. por 1 (un) año	Unidad	80	₲ 79.800	₲ 6.384.000
5	SYMC Backup Exec 2012 Agent for Vmware and Hyper-V Win PER Host Server Renewal Essential 12 months GOV Band S por 1 (un) año	Unidad	1	₲ 1.550.500	₲ 1.550.500
				Precio total Lote 2	₲ 11.403.550

Art. 3º.- **ADJUDICAR el Lote 3 (Renovación de Licencias VMWARE) del llamado a Contratación Directa para "RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS", a la firma NETLOGIC S.R.L., por un monto total de Guaraníes tres millones doscientos setenta y tres mil doscientos setenta (₲ 3.273.270), IVA INCLUIDO; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03, conforme el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Vmware vSphere 5 Essentials Kit para 3 HOSTS (máximo 2 procesadores por Host) y 192 GB vRAM, con soporte para el vSphere 5 por 1 (un) año.	Unidad	1	₲ 3.273.270	₲ 3.273.270
				Precio total Lote 3	₲ 3.273.270

...///...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Oubenfin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS" (Hoja 4 de 4).-

.../// ...

Art. 4º.- **ADJUDICAR el Lote 4 (Renovación de Certificados Digitales) del llamado a Contratación Directa para "RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS" a la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., por un monto total de Guaraníes veintisiete millones doscientos mil (₲ 27.200.000), IVA INCLUIDO; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03, conforme el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Renovación de certificado digital cifrado mínimo de 128 BITS con 2 años de duración desde la emisión del certificado	Unidad	2	₲ 13.600.000	₲ 27.200.000
				Precio total Lote 4	₲ 27.200.000

Art. 5º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 6º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 7º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Oubenfm Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL